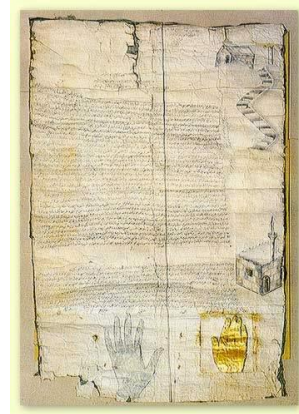


Carta de Mahoma a los cristianos



La fe musulmana es monoteísta y no es excluyente o al menos no lo era para el fundador del Islam, el profeta **Mahoma** (570-632), que garantizó protección a los monjes cristianos del Monasterio del Monte Sinaí y, por extensión, a los seguidores de la fe cristiana en un documento conocido como **Ahtiname** (en persa “carta de la Paz”). La proclama de Mahoma, escrita de su puño y letra en el segundo año de la Hégira (626) es **“una llamada a la fraternidad entre todos los seres humanos”**.

“Defenderé su religión y su propiedad en cualquier sitio y modo en que se hallaren, de igual grado que lo haría por mí mismo, por mi religión, por mis allegados, y los cobijaré contra cualquier daño, imposición ilícita o responsabilidad ilegítima, defendiéndolos contra toda fuerza extranjera que pretenda atacarlos, con mi propia persona y todos los míos. Nunca se obligará a ningún sacerdote cristiano a renunciar a su investidura, ni a nadie a abandonar su culto, como tampoco se pondrá obstáculo a los monjes en el ejercicio de su profesión, ni serán forzados a desalojar sus conventos ni a suspender sus giras misioneras”.

Mahoma frecuentó el Monasterio del Monte Sinaí –como quedó escrito en el **Corán**-, donde tuvo buenas relaciones y largas discusiones teológicas con los monjes cristianos. En el año 626 de la era cristiana, el propio profeta concedió una serie de derechos y privilegios a “todos los cristianos, cercanos o lejanos”, incluyendo la protección a los cristianos bajo el dominio islámico, así como a los peregrinos en ruta hacia monasterios, libertad de creencias y movimiento, y exención del servicio militar.

Continúa el documento:

“No se obligará a ningún cristiano a convertirse a la religión del islam, ni se le discutirá su creencia, debiendo ser tratados con misericordia y cariño, protegiéndolos contra toda lesión o prejuicio. En lo que respecta al matrimonio, no se obligará a una cristiana a casarse con un musulmán, por ser indispensable su previo consentimiento; y en caso de realizarse esta unión, deberá el marido dejar en libertad a la esposa para practicar su culto de acuerdo a la orientación de sus jefes espirituales, de cuyas normas tomará ejemplo, sin obligarla en ningún caso a abjurar de su religión”.

Y finaliza con estas palabras:

“Todo acto contrario a estos postulados está violando la promesa de Dios y la palabra de su Profeta. Por medio de esta promesa **les concedo las mismas garantías de que gozan los musulmanes,** asumiendo la obligación de protegerlos contra todo inconveniente y proveer a su beneficio, para que sean verdaderos ciudadanos solidarios en los derechos y deberes comunes. Este es un mandato ineludible contraído **por el profeta Mahoma** en su propio nombre y en el de todos los musulmanes, a cuya observancia se obligan de modo estricto hasta el día de la resurrección y terminación del mundo”.